

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

07 FEB 2017

RESOLUCION N°

18

Córdoba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El festejo del Día del Trabajador Universitario No Docente, ofrecido por las autoridades de la Facultad de Lenguas, realizado el 24 de noviembre del 2016 en la sede de Avenida Valparaíso s/n de Ciudad Universitaria.

Y CONSIDERANDO:

Que se cuenta con los recursos propios necesarios para afrontar los gastos originados para la realización del mencionado evento.

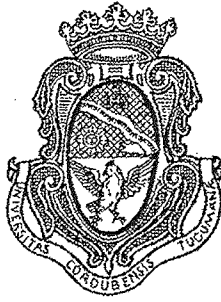
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar las erogaciones originadas con motivo de la celebración del Día del Trabajador No Docente, ofrecido por las autoridades de la Facultad de Lenguas, el 24 de noviembre del 2016 en la sede de Avenida Valparaíso s/n de Ciudad Universitaria, a favor de la firma "Despensa Chicho" de Pino






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Leonardo Sebastián, según factura n° C 0001-00000452, en concepto de alimentos, por el monto total de pesos un mil ciento ochenta y siete (\$1.187).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma

  
Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

